



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01074285- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo solicitado en NO-2026-00137344-UNC-FP donde se especifican los aranceles de matrícula y cuotas de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Psicoeducativas” a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2025-1045-E-UNC-DEC#FP se aprobó el proyecto y la implementación de la Diplomatura Universitaria de “Estudios Avanzados en Intervenciones Psicoeducativas” en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las directoras de la Diplomatura, Dra. Claudia Torcomian y Mgter. Mónica Fornasari, han informado mediante la nota mencionada los montos de inscripción y aranceles para quienes realicen la diplomatura completa o cursen cursos individuales acreditados.

Que corresponde establecer por Resolución los montos de los aranceles para su aplicación administrativa.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para quienes cursen la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Psicoeducativas, según el siguiente detalle:

Diplomatura completa:

Inscripción: \$30.000 (pesos treinta mil). Pago único.

Arancel de cursado: 8 cuotas de \$70.000 (pesos setenta mil) c/u.

ARTÍCULO 2°: Autorizar los aranceles para estudiantes externos que cursen cursos individuales acreditados en el marco de la Diplomatura, según el siguiente detalle:

2 cuotas de \$70.000 (pesos setenta mil) c/u.

ARTÍCULO 3°: Los pagos se realizarán conforme a las normas administrativas vigentes y con el uso de los recursos previstos para la actividad.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.